

# ALERTA DE MEDICAMENTOS

## Productos Farmacéuticos Sin Registro / Falsificados

Santiago, 24 de enero de 2020

**El Instituto de Salud Pública alerta a la comunidad, sobre el producto publicitado/comercializado como:**

### **“OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg, Serie 108568” REEMPLAZA ALERTA DE FECHA 13/01/2020**

El **Instituto de Salud Pública de Chile** informa que se ha detectado a través de investigación realizada a raíz de incautación hecha por Aduana Arica y remitida a este Instituto por sospecha de medicamento falsificado, un producto farmacéutico identificado como **OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg, serie 108568**, el cual no corresponde al producto farmacéutico legítimamente registrado en este Instituto bajo dicha denominación, por lo cual no cuenta con autorización sanitaria, que respalde su seguridad, calidad y eficacia, por lo que su importación, tenencia, transferencia, uso, distribución y comercialización en Chile es ilegal.

Las unidades detectadas carecen del **prepicado en forma de media luna para abrir la caja**, además de presentar las siguientes **características diferenciales respecto a las unidades originales del titular, las cuales presentan misma serie del producto falsificado**:

- 1- Caja posee en cara lateral y debajo de logo del laboratorio, la palabra SAVAL escrita con color azul, diferente del original.
- 2- Caja posee diferente tonalidad para el color azul, siendo este más claro que el original.
- 3- Caja del producto falsificado carece de prepicado en forma de media luna para abrir el estuche.
- 4- Blister posee una tonalidad más intensa en el color de sus letras.
- 5- Blister posee la palabra FENTERMINA CLORHIDRATO, impresa con letra más gruesa.
- 6- Cápsulas poseen una tonalidad de azul mucho más clara que las del original.

Este producto **no contiene** los ingredientes declarados en su rotulación, pudiendo contener otros ingredientes que ponen en riesgo su salud.

Se ha detectado que el producto farmacéutico **OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg**, se comercializa, distribuye y se publicita como, **“Obexol”, “Obexol sin receta médica”, “Obexol originales sellados”** en sitios de internet.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la población de abstenerse de utilizar el producto antes mencionado con las características que se detallan a continuación:



IMAGENES DEL MEDICAMENTO FALSIFICADO:









DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	REGISTRO ISP	REGISTRO (declarado en rótulos)	PRINCIPIO ACTIVO (declarado en rótulos)
OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg	F-22022	F-22022	Fentermina Clorhidrato

El Instituto de Salud Pública de Chile recomienda a la comunidad, tomar las siguientes medidas, con el fin de minimizar los riesgos asociados al consumo de este producto:

**A. MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL**

- El ISP recomienda a los consumidores NO comprar medicamentos que carezcan de registro sanitario, ya que estos productos pueden no contener los ingredientes declarados en su rotulación y/o contener ingredientes dañinos para su salud.
- Tenga en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en sitios y en redes sociales de Internet.
- Si está consumiendo el producto farmacéutico antes individualizado, suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud y denuncie el lugar donde adquirió el producto al Instituto de Salud Pública de Chile, a través de Formulario para notificación de medicamento sospechoso de ser falsificado disponible en la página web del ISP en [http://www.ispch.cl/anamed\\_/medicamentos\\_falsificados](http://www.ispch.cl/anamed_/medicamentos_falsificados) y presentarlo en oficina de gestión de trámites de esta Institución en Av. Marathon N° 1000, Ñuñoa, Santiago, en horario de 8.30 a 14.00 horas.

**B. MEDIDAS A TOMAR POR LAS SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD Y CENTROS DE SALUD**

- Realizar las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente pueda comercializarse el producto farmacéutico OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg y tomar las medidas sanitarias a las que haya lugar.
- Informar al Instituto de Salud Pública de Chile en caso de hallar el producto farmacéutico OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg.
- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto farmacéutico OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg, al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Instituto de Salud Pública de Chile.

**C. A LOS ESTABLECIMIENTOS TITULARES, DISTRIBUIDORES, COMERCIALIZADORES Y MEDIOS PUBLICITARIOS**

- Se prohíbe la fabricación, importación, exportación, distribución, tenencia, uso y publicidad del producto farmacéutico OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg, SERIE 108568, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES RESPECTO DEL PRODUCTO ORIGINAL DE LA MISMA SERIE, SEÑALADAS EN LAS IMÁGENES ANTERIORES, de lo contrario será sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

**D. MEDIDAS PARA LA RED DE FARMACOVIGILANCIA**

- Reportar los eventos adversos asociados al consumo del producto farmacéutico OBEXOL CÁPSULAS 37,5 mg, al Programa Nacional de Farmacovigilancia de Instituto de Salud Pública de Chile.
- Difundir este comunicado entre los profesionales y pacientes de su entorno y orientarlos en relación con su contenido.
- Para mayor información comuníquese con la sección Farmacovigilancia Teléfonos: 225755469 - 225755367 o al correo electrónico [infomedicamentos@iscph.cl](mailto:infomedicamentos@iscph.cl)

  


DRA. MARÍA JUDITH MORA RIQUELME  
 DIRECTORA DIRECTORA (S)  
 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

